

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- ❖ **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdelatrato.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

El CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar la actividad de manera segura, así mismo es su responsabilidad realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten riesgos, de conformidad con el numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBJETO: SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

TIEMPO DE ENTREGA: El plazo del contrato será hasta por el termino de dos meses o hasta agotar presupuesto, previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato, sin que exceda el 31 de diciembre del 2021.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Solicitud de Oferta Pública - Compra Menor

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada en loma Cabí- tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó

ENTREGA DE LA OFERTA: Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, informa que, ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la situación presente respecto a la salud pública (COVID -19), recibirá la oferta del proceso contractual a través de la página WEB atencionproveedores@aguasdelatrato.com

Solo se aceptará la presentación de ofertas vía correo electrónico.

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2018	PÁGINA 2 DE 6
FECHA DE APERTURA: 5 de octubre de 2021		
FECHA DE CIERRE: 8 de octubre de 2021 a las 12:00 m		
-		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- 2) Garantizar la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
- 3) Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- 4) Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- 5) Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 6) Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- 7) Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y gestor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto pactado.
- 8) Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- 9) Guardar completamente la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 10) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- 11) El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
- 12) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto.

Requisitos de participación

RELACION DE DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Existencia y Representación Legal. Copia de la cédula de la persona natural, Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica.	X	X

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2018	PÁGINA 3 DE 6

Forma de Participación: Personas Naturales, Personas Jurídicas, Nacionales.	X	X
RUT actualizado	X	X
Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo	X	X
Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de 2002.	X	X
Requisito financiero: IL > 1.0; IE < 80%	X	X
Firma de la oferta	X	X

Observación: La participación de este proceso estará condicionada por la estabilidad económica y la capacidad financiera del oferente, con fundamento en el índice de liquidez, índice de endeudamiento y capital de trabajo neto, por lo que debe presentar los Estados financieros individuales (No consolidados) a diciembre 31 del 2020, incluyendo balance general y estados de resultados, los cuales deberán estar firmados por el representante legal del oferente, el contador público que los prepara y el revisor fiscal si está obligado de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 13 de la ley 43 de 1990. En el Balance General deben estar discriminados los activos y pasivos corrientes y de largo plazo.

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	70
Experiencia	30
Total	100

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán **setenta (70)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 70}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada total grupo.

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total grupo.

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica total grupo.

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2018	PÁGINA 4 DE 6

Ponderación Experiencia:

Anexar experiencia relacionada con el objeto de la contratación, durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 55 SMMLV, se recibirá hasta 5 certificados, en donde cada contrato individual no debe ser inferior a 11 SMMLV.

La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución del contrato, el tiempo de duración del contrato, el recibo a entera satisfacción del contrato, en hoja membretada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.

1 a 2 contratos	10 puntos
3 a 4 contratos	20 puntos
5 o más contratos	30 puntos

Luego de realizada esta ponderación el puntaje final asignado para cada proponente se obtendrá de la sumatoria del resultado del precio y la experiencia, así se establecerá el orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje.

En el evento que el oferente no presente la experiencia específica relacionada con el objeto contractual, la empresa contratante se abstendrá de efectuar la evaluación de las propuestas que incumplan con este requerimiento.

ADJUNTAR CON LA COTIZACIÓN:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la presentación de la oferta, expedido por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley) o por el representante legal, según aplique.
- Planilla de pago de aportes parafiscales y prestaciones sociales
- Certificado de Cámara de comercio no mayor a (30) días y Rut actualizado
- Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida
1	Diseño y publicación de aviso prensa (pauta)	1	½ pagina

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2018	PÁGINA 5 DE 6

2	Grabación y producción de cuñas radiales	1	60"
3	Emisión cuñas radiales	8	60"
4	Emisión mensajes en pantalla gigante	1	
5	Perifoneo	1	
6	Post para redes sociales	5	
7	Grabación, edición y emisión de Videoclip informativos	2	1 minuto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1 Diseño y publicación de aviso prensa (pauta)	<ul style="list-style-type: none"> -Los avisos de prensa se realizan con la información entregada por parte del administrador del contrato. El contratista es el encargado de diagramar y presentar las propuestas de arte final, previa aprobación para publicar. -Los avisos se realizan en ½ página, lo que se va a publicar se entrega con anticipación para realizar arte y ajustes sobre el mismo. -Estos avisos de prensa se publican en un medio impreso el cual sea de mayor audiencia en la ciudad.
ÍTEM 2 Grabación y producción de cuñas radiales	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de cuña de 60", el cual debe incluir locutor, grabación, edición y música de librería con derechos de autor. -Producción de la cuña, realización de guión con 2 ó 3 propuestas para elegir. -Tema/ información entregada por parte del administrador.
ÍTEM 3 Emisión cuñas radiales	<ul style="list-style-type: none"> -Emisión en emisoras que tengan mayor audiencia en la ciudad de Quibdó o a conveniencia según sea el caso. - Las cuñas radiales tendrán una duración de 60".
ÍTEM 4 Emisión mensajes en pantalla gigante	<ul style="list-style-type: none"> -Publicación de piezas gráficas informativas sobre los servicios. -Avisos importantes como: fallas, suspensiones e impulsar el pago de la factura. -Digital: hasta 8 segundos -Periodicidad: Mensual -Duración y horarios a convenir con el administrador del contrato.
ÍTEM 5 Perifoneo	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar perifoneo por toda la ciudad. - Duración del recorrido será de 2 a 3 horas, concertado según conveniencia de la información por el administrador del contrato. -Se solicita que el contratista envíe a diario videos de evidencia.
ÍTEM 6 Post para redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de piezas gráficas para publicar en redes sociales y páginas web, sobre avisos de la operación de acueducto, alcantarillado y aseo. -Deben tener las medidas ajustadas para hacerlo apto para publicar en las diferentes plataformas digitales que se requiera.

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2018	PÁGINA 6 DE 6

ÍTEM 7 Grabación, edición y emisión de Videoclip informativos	<ul style="list-style-type: none"> -Grabación, con cámara HD, animación y gráficos. -Guion técnico y literario, dirección, grabación, edición, composición digital, animación, cabezote y graficación, musicalización con derechos de autor, voz en off profesional, masterización y locución de video de máximo 1 minuto. -Emisión de video en 2 canales de tv de mayor audiencia en la ciudad - A convenir con el administrador del contrato.
---	--